

instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 8 bis, línea Quintana-Aldea La Guarda.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 0,65.

Tensión de servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos y hormigón.

Aisladores: Cristal-cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca «El Bóveda», en Quintana de la Serena.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 22/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificación finca.

Presupuesto: 1.905.383 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.462.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 5 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de doña Gracia Eugenia Blasco Marín, con domicilio en calle Aranis, 5, Aravaca, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a doña Gracia Eugenia Blasco

Marín, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 17, L.A.T. Fuenlabrada-Villalta.

Final: C. T. que se describe.

Tipo: Aérea.

Longitud en Km.: 2,141.

Tensión de servicio: 22-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

**LINEA ELECTRICA:**

Emplazamiento: Finca El Retorno en Garbayuela.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 20/0,38-0,22 KV.

Finalidad de la instalación: Electrificar finca.

Presupuesto: 2.430.617 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Referencia: 22.286.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 6 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de Chemtrol Española, S. A., con domicilio en calle Torrelara, número 1, Madrid, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a Chemtrol Española, S. A., la instalación eléctrica cuyas principales caracterís-

ticas son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 21, L.A.T. Cala-Monesterio.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Area.  
Longitud en Km.: 0,9.  
Tensión de servicio: 15-20 KV.  
Conductores: Al-Ac 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.  
Apoyos: Metálicos.  
Aisladores: Cristal cadena.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca El Cabril, en Monesterio.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 50 KVA.  
Relación de transformación: 15-20/0,38-22 KV.  
Finalidad de la instalación: Electrificar finca.  
Presupuesto: 1.861.805 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 22.470.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de don Antonio Barragán Morales, con domicilio en Avda. de Extremadura, 21, Maguilla, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Antonio Barragán Morales la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

**LINEA ELECTRICA:**

Origen: Apoyo 79, línea Maguilla-Higuera.  
Final: C. T. que se describe.  
Tipo: Aérea.  
Longitud en Km.: 0,05.  
Tensión de servicio: 15-20 KV.  
Conductores: AlAc 3x31,10 mm.<sup>2</sup> de sección.

**ESTACION TRANSFORMADORA:**

Emplazamiento: Finca Menegiles en Maguilla.  
Tipo: Intemperie.  
Potencia: 25 KVA.  
Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.  
Finalidad de la instalación: Electrificación finca.  
Presupuesto: 1.593.930 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.  
Referencia: 22.461.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 9 de junio de 1986.

El Jefe del Servicio Territorial,

*RESOLUCION del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura en Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial de Industria y Energía, a petición de don Juan Pedro Arroyo Fernández, en nombre del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, con domicilio en Plaza de España, en solicitud de autorización para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de Noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

AUTORIZAR a don Juan Pedro Arroyo Fernández, en nombre del Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes: